

# Programa DOCENTIA

## INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LA IMPLANTACIÓN DEL DISEÑO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

**Centro Universitario de la Defensa-Escuela  
Naval Militar (Vigo)  
(1er seguimiento)**

---

**X INFORME INICIAL (PROVISIONAL) INFORME DEFINITIVO**

**Comisión de Seguimiento:**

---

**Presidente:** Merino Jerez, Luis (Universidad de Extremadura)

**Vocal (académico):** Santamaría Lancho, Miguel (UNED)

**Vocal (estudiante):** Mirmán Flores, Ana (Universidad de Sevilla)

**Secretaria:** Juárez Casalengua, Elvira (ANECA)

**Fecha:** 13 de junio de 2018

---

Fdo.: D. Luis Merino Jerez  
Presidente de la Comisión de Evaluación

## Introducción

Presentación del proceso de evaluación y de la Comisión de Seguimiento que elabora el informe.

Para la elaboración del presente Informe la Comisión de Seguimiento ha tenido en cuenta las dos versiones del Manual de evaluación (*Procedimiento para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado del Centro Universitario de la Defensa*, aprobado el 30 de enero de 2017 y modificado el de 17 de abril de 2018), el *Informe de verificación del modelo de la Comisión de verificación* (20 de julio de 2017), las respuestas de la Comisión a las alegaciones a este informe (Anexo I y Anexo II, de 31 de enero de 2018 y 13 de junio de 2018 respectivamente), el *Informe institucional de la 1ª convocatoria del proceso de evaluación de la actividad docente* (11 de mayo de 2018), la información disponible en la web institucional del Centro Universitario de la Defensa (CUD-ENM); y el conjunto de documentos elaborados por ANECA para el Programa Docentia (<http://www.aneca.es/Programas-de-evaluacion/DOCENTIA>).

## Valoración global de la implantación del modelo de evaluación

Se valorará cómo la institución revisa y reflexiona sobre su práctica de evaluación de la actividad docente.

Se valorará el progreso realizado en la implantación del modelo de evaluación: despliegue, cobertura, funcionamiento, etc.

Se valorará la adecuación de la implantación del modelo de evaluación, si está permitiendo alcanzar de forma óptima los objetivos establecidos en el modelo.

Se valorará la adecuación del propio modelo de evaluación, a partir de los resultados obtenidos y de las decisiones tomadas como consecuencia de las evaluaciones realizadas.

Se destacarán las fortalezas de la evaluación de la actividad docente desarrollada por la institución.

La Comisión de Seguimiento valora positivamente este primer *Informe de implantación y seguimiento* del CUD-ENM, pues a partir de la información aportada cabe destacar una notable capacidad para recoger información, para analizar los datos y reflexionar sobre el procedimiento, y especialmente para hacer propuestas de mejora a partir de los comentarios y sugerencias de los grupos de interés que han participado en el proceso.

También es muy positiva la disposición de los grupos de interés participantes en el proceso para proponer acciones de mejora, que se deben tener en cuenta, en la medida que se estime oportuno, para el mejor cumplimiento de los fines previstos por el programa.

Se valora positivamente la formación proporcionada a la Comisión de evaluación de la docencia (CAD) con carácter previo al desarrollo del programa de evaluación.

El programa sólo ha desarrollado la denominada "Evaluación quinquenal", en la que de forma voluntaria han participado 9 de los 10 profesores que podían hacerlo en función de su situación laboral. Desde este punto de vista el porcentaje de participación es muy alto (90%). No obstante, no consta que el modelo se haya aplicado para llevar a cabo la "evaluación anual". De hecho, apenas se proporciona información sobre los resultados de esta evaluación anual obligatoria "que es de aplicación a todo el profesorado del centro con docencia en POD". Se echa de menos una explicación clara de las diferencias entre una y otra evaluación y de cómo se articulan ambos procesos para evitar solapamientos.

La escasa cobertura del proceso de evaluación (sólo han participado 9 profesores y de manera voluntaria) impide hacer valoraciones sobre la adecuación de la implantación del modelo de evaluación. La aplicación de la "evaluación anual" obligatoria puede ser un expediente revelador a este respecto.

Lo mismo cabe decir respecto a los resultados obtenidos y las decisiones tomadas, que, en la práctica se han limitado al reconocimiento de quinquenios docentes, en algunos casos, incluso, asumiendo las evaluaciones previas realizadas en otros centros.

### **Mejoras realizadas por la institución**

Se valorará la incorporación de las mejoras a realizar necesariamente, de las recomendaciones recogidas en los informes de verificación y/o seguimiento previos, y la adecuación (pertinencia, coherencia, etc.) de los posibles ajustes realizados en el modelo de evaluación por la institución.

Tal como se ha puesto de manifiesto en la respuesta a las alegaciones al Informe de verificación del modelo (recogidas en los documentos Anexo I y Anexo II, de 31 de enero de 2018 y 13 de junio de 2018 respectivamente),

el CUD-ENM ha subsanado las condiciones de mejora y una buena parte de las recomendaciones establecidas en su día. En este punto remitimos a estos Anexos, donde puede observarse el seguimiento de las alegaciones del centro a las distintas condiciones y recomendaciones formuladas en diferentes instancias por la Comisión de verificación. No obstante, en el capítulo de Recomendaciones de este mismo Informe de seguimiento se recogen las recomendaciones sobre el modelo formuladas en el Anexo II, incluso en sus mismos términos, para evitar confusiones.

### Cumplimiento de los requerimientos del Programa DOCENTIA

Se valorará el grado de cumplimiento de los requerimientos y especificaciones establecidas en el marco para la evaluación de la actividad docente del Programa DOCENTIA, especialmente aquellos referidos a:

- garantizar la fiabilidad de las evaluaciones realizadas,
- la transparencia y sostenibilidad del proceso,
- que las consecuencias que se derivan de su aplicación incidan en la mejora de la calidad de la docencia de la institución, y
- la satisfacción de los diferentes agentes implicados.

La **fiabilidad** del programa está supeditada a la superación de dos aspectos mejorables que tienen que ver con la participación de los estudiantes y con el peso atribuido a la valoración de los resultados de sus encuestas de satisfacción. En cuanto a lo primero, cabe advertir que las tasas de participación del alumnado en las encuestas de satisfacción no son realistas, pues en los dos últimos cursos están por encima del 100% **[M1]**. En cuanto a lo segundo, basta recordar que el primer aspecto a mejorar según el Informe institucional es "Incrementar el papel de los estudiantes aumentando el peso en la valoración de los resultados de las encuestas de evaluación de la actividad docente al alumnado" **[M2]**. En general, tal como se puso de manifiesto en las respuestas a las alegaciones del diseño (Anexos I y II), se debe incrementar "el peso de los aspectos objetivables que contribuyen a la mejora efectiva de la docencia en detrimento de los que constituyen un simple cumplimiento de las obligaciones docentes" **[R1]**.

En cuanto a la **transparencia**. El centro publica en la web institucional la información general del programa: convenio de colaboración con la

ACSUG, Manual de evaluación e Informe institucional de resultados (2017). Sin embargo, se debería ampliar la información respecto a la convocatoria en curso, publicando, por ejemplo, una breve guía explicativa del programa, una relación de preguntas frecuentes, la composición de las comisiones implicadas en el proceso, las actas de sus reuniones, el calendario con los hitos principales, los modelos y formularios exigibles, etc. Toda esta información, según el Informe institucional, se traslada personalmente a los posibles participantes en la convocatoria, pero no hay razones de peso para que no se haga pública en la web institucional del centro. De hecho la información publicada "en abierto" es muy escasa y no permite, por ejemplo, servir de referencia a quienes piensen participar en futuras ediciones. Además, en las encuestas de satisfacción del profesorado se hacen comentarios sobre la dificultad de entender el Manual, por lo que resulta más necesario aún publicar una información más accesible y comprensible por parte del profesorado. El centro es consciente de ello y así lo hace constar en las conclusiones de su Informe institucional **[M3]**.

Respecto a la **sostenibilidad** del proceso, cabe señalar que sería conveniente introducir herramientas informáticas que faciliten la ejecución de las diferentes tareas, tal como se pone de manifiesto en los comentarios y sugerencias que hacen los diferentes grupos de interés y en diferentes apartados de las conclusiones del Informe institucional **[R2]**. Lo mismo cabe decir de algunos aspectos del procedimiento susceptibles de mejora, como elaborar una rúbrica de evaluación **[R3]**, unificar los intervalos de valoración en los autoinformes y en el informe de la CAD **[R4]**, y "mejorar los modelos de informes finales de la CAD y de la dirección del centro", tal como se apunta en el Informe institucional **[R5]**. A medida que aumente la participación del profesorado en el programa resultará más fácil discernir hasta qué punto resulta o no sostenible el procedimiento de evaluación atendiendo a las características especiales del centro.

**Incidencia en la mejora.** El informe institucional pone de manifiesto las acciones de mejora cuya aplicación puede servir para perfeccionar el modelo. Por tratarse del primer seguimiento del programa, resulta prematuro sacar conclusiones sobre la mejora efectiva de la docencia como consecuencia de la aplicación del modelo de evaluación **[M4]**.

En cuanto a la **satisfacción de los diferentes agentes implicados**, cabe señalar que se ha recabado la opinión del profesorado participante en el proceso de evaluación, de los miembros de la CAD, y de los responsables académicos del centro, pero no se ha hecho lo mismo con los alumnos. A este respecto cabe recordar lo dicho en el Informe de verificación del

modelo, y en la respuesta a las alegaciones (Anexos I y II), sobre la necesidad de recabar la satisfacción del alumnado **[M5]**.

### Mejoras a incorporar necesariamente

En el caso de que se detecten deficiencias en el desarrollo efectivo de la evaluación de la actividad docente, que indiquen que la misma no cumple con alguno de los requerimientos establecidos en el Programa DOCENTIA, se enumerarán y justificarán aquellos cambios, modificaciones o mejoras que se consideren necesarios que la institución debe realizar para que su modelo pueda pasar a la fase de Certificación. Estas mejoras podrán afectar tanto al modelo de evaluación como a los procedimientos ligados a su implantación.

M1.- La tasa de participación del alumnado debe proporcionar resultados realistas, para lo que será necesario adoptar las soluciones técnicas que se estimen oportunas. Resulta imprescindible conocer la participación real del alumnado en las encuestas de satisfacción a fin de conocer el grado de fiabilidad del proceso, pues ésta es una de las principales fuentes de información y contraste.

M2.- El Informe institucional debe proporcionar más información sobre los resultados de la encuesta de satisfacción del alumnado con la docencia recibida y sobre su repercusión efectiva en la valoración final de los profesores.

M3.- De cara a la transparencia del proceso, se debe mejorar la información sobre el programa Docentia proporcionando acceso directo a los hitos fundamentales del programa (objetivos, consecuencias etc.), composición y actas de las comisiones implicadas en el proceso de evaluación, calendario de evaluación y modelos o formularios para la participación en el mismo, diagramas de flujo e incluso "algún tipo de guía o Manual simplificado de ayuda a la hora de cubrir el autoinforme", tal como se recoge en las conclusiones del Informe institucional, que propone, incluso, organizar jornadas de formación destinadas al profesorado.

M4.- Ampliar la cobertura del programa poniendo en práctica la evaluación anual. Como se advierte en el propio Informe institucional los resultados obtenidos no son representativos por el escaso tamaño de la muestra (p. 11).

M5 [**C6 en ANEXO II**].- Recabar la satisfacción del alumnado con el proceso, al menos en los términos previstos en la última versión de la memoria- (17/04/2018, p. 36): "Asimismo, el Sistema de Garantía Interno de Calidad del CUD se compromete a recabar la satisfacción de los estudiantes con el modelo y el proceso mediante encuestas bianuales dirigidas a un colectivo representativo (preferiblemente alumnos de cuarto o quinto curso)".

## Recomendaciones

Se enumerarán y justificarán las recomendaciones o sugerencias que a juicio de la Comisión podrían contribuir o ayudar a mejorar la evaluación de la actividad docente del profesorado de la institución, teniendo en consideración las propuestas de mejora que haya podido haber definido la propia institución. Deben estar orientadas a minimizar las posibles debilidades que se detecten como a reforzar las fortalezas que aseguran la adecuada implantación del modelo. Para ello, se atenderá a cada una de las dimensiones y subdimensiones del modelo, y a cada uno de los elementos que definen el marco de la evaluación docente en el Programa DOCENTIA.

Se recogen aquí las recomendaciones expresadas por la Comisión de evaluación (ver ANEXO II, [R](#)respuesta a las alegaciones del CUD sobre el diseño) y las propuestas de mejora que ha formulado el propio centro:

R1 [**R8 en Anexo II, antes C5 en Anexo I**].- Modificar la *Tabla con las dimensiones de la actividad docente y sus puntuaciones*, incrementando el peso de los aspectos objetivables que contribuyen a la mejora efectiva de la docencia en detrimento de los que constituyen un simple cumplimiento de las obligaciones docentes.

R2.- Adoptar soluciones técnicas para que las herramientas y aplicaciones al servicio del programa Docentia faciliten su desarrollo, de acuerdo con las conclusiones recogidas en el Informe institucional (aplicación DOCREP, hojas de cálculo con ponderación automática etc.).

R3 [**R6 en Anexo II**].- Elaborar una rúbrica de evaluación que proporcione criterios claros tanto al docente como a la CAD a la hora de hacer las valoraciones cualitativas en los diversos apartados del autoinforme y del informe de la CAD.

R4.- Unificar los intervalos de valoración en los autoinformes y en el

informe de la CAD, para homogenizar la evaluación.

R5.- Mejorar los modelos de informes finales de la CAD y de la dirección del centro.

## Conclusión

Se indicará si la Comisión considera que la institución debe seguir implantando su modelo de evaluación un curso o año más o, si estima que la evaluación de la actividad docente desarrollada en la institución cumple con los requerimientos establecidos en el Programa DOCENTIA, y recomienda que la institución solicite su certificación. Además, la Comisión indicará cuál es la unidad de certificación que considera que la institución puede presentar a certificación.

A la vista de las condiciones y recomendaciones señaladas en el presente Informe, la Comisión considera que el CUD-ENM debe continuar la experimentación de su modelo de evaluación de la actividad docente incorporando en el procedimiento las mejoras indicadas en el informe.